

ENTE PÚBLICO: Ayuntamiento de Tenosique



Ejercicio fiscal: 2026
 Trimestre: Cuarto
 Clave del programa: U001
 Nombre del programa: Subsidios y Aportaciones Diversas

ANEXO 1.2: EXPEDIENTE DISEÑO

P025.- ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Anexo los 16 Formatos de Construcción del MIR	Anexo	Comentarios
Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema	X	
Formato 2. Antecedentes del ML-MIR	X	
Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo	X	
Formato 4. Coherencia con otros programas	X	
Formato 5. Identificación de involucrados	X	
Formato 6. Estructura analítica del ML-MIR	X	
Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo	X	
Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo	X	
Formato 9: Cobertura geográfica	X	
Formato 10. Criterios para la focalización objetivo	X	
Formato 11. Características de los bienes o servicios de ML-MIR.	X	
Formato 12. Coherencia interinstitucional	X	
Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados	X	
Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos indicadores para resultados (MIR).	X	
Formato 15. Informes de desempeño	X	
Formato 16: Ficha de los medios de verificación	X	

Nota: Este formato y sus 16 anexos se deberán incluir para los programas iniciales en el cuarto trimestre del ejercicio previo al que corresponde la MIR, en el caso de programas creados durante el ejercicio fiscal, se deberá enviar en el trimestre en el cual se cree el programa presupuestario, señalando en el apartado de nombre del programa, entre paréntesis: nuevo. (Programa XXXXX (nuevo))

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

Responsable de la Elaboración de la Información

LIC. JOSE JAVIER LANDERO ROMERO
Subdirector

Responsable de la Autorización de la Información

L.C. JOSE ANTONIO CAMACHO MORALES
Director de Finanzas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

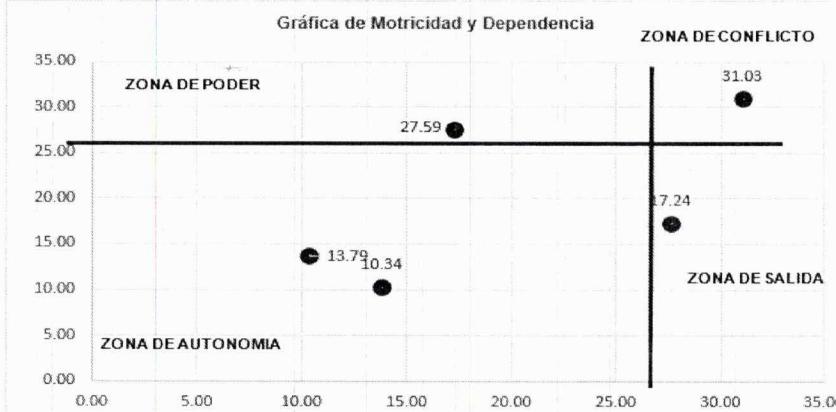
OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	PROBLEMA	PROBLEMA					MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5		
1	Recaudación insuficiente de contribuciones, impuestos y derechos en el municipio.		3	2	3	1	9	31.03
2	Bajo ingreso económico de personas obligadas disminuye capacidad de pago	2		1	0	0	3	10.34
3	Padrón de sujetos obligados al pago sin actualizar	2	1		0	2	5	17.24
4	Opciones de pago obsoletas, aumentan la morosidad	3	0	5		0	8	27.59
5	Cajas recaudadoras concentradas en la cabecera municipal, afectan a población de comunidades lejanas.	2	0	0	2		4	13.79
	DEPENDENCIA	9	4	8	5	3	29	
	PORCENTAJE	31	13.79	27.6	17	10.3		

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	31.03	31.03
2	13.79	10.34
3	27.59	17.24
4	17.24	27.59
5	10.34	13.79



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

X

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR

MML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

C

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategias/Políticas	Lineas de Acción
Plan Nacional de Desarrollo PND 2024-2030	<p>1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p>1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.</p> <p>1.3.1 Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.</p> <p>1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.</p> <p>1.3.3 Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.</p> <p>1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.</p> <p>1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.</p> <p>1.4.3 Mejorar la administración del patrimonio del Gobierno Federal para maximizar su impacto en el desarrollo nacional.</p>	 
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)			9.12.5.1.1 Ampliar la base tributaria y mejorar la eficiencia recaudatoria a través de la modernización de los servicios tributarios como sitios web y aplicaciones móviles eficientes. 9.12.5.1.2 Promover en la ciudadanía una cultura tributaria que fomente el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para así poder hacer frente a los proyectos de desarrollo social y obra pública.
9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación			9.12.5.1.3 Optimizar el registro de contribuyentes para visualizar de forma integral cada una de sus obligaciones fiscales, facilitando la detección de morosidad y promoviendo una captación oportuna de ingresos. 9.12.5.1.4 Mejorar la coordinación interinstitucional para optimizar la recaudación de ingresos propios en los municipios y en el estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

	<p>Fortalecer la Hacienda Pública Municipal a través de la modernización de los procesos de administración financiera, la optimización del gasto, el incremento sostenido de la recaudación local y el cumplimiento normativo, promoviendo una cultura de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.</p>	<p>9.12.5.1.5 Gestionar mayores atribuciones fiscales ante la Federación para incrementar los ingresos propios del estado, para financiar proyectos productivos y mejorar las condiciones productivas de la sociedad.</p> <p>9.12.5.1.6 Establecer estímulos fiscales que generen un aumento en los pagos de las contribuciones por parte de los ciudadanos.</p> <p>9.12.5.1.7 Lograr que todos los pagos de impuestos, derechos, aprovechamientos, servicios públicos, en el estado se realicen a través de las receptorías, cajas y medios digitales de la Secretaría de Administración y Finanzas.</p> <p>9.12.5.1.8 Ejecutar un programa anual de fiscalización, que mejore los ingresos propios del estado, para incrementar los niveles de inversión en infraestructura pública.</p>
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 9.- Gobierno Responsable: Planeación, Control y Transparencia	<p>9.1.- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal a través de la modernización de los procesos de administración financiera, la optimización del gasto, el incremento sostenido de la recaudación local y el cumplimiento normativo, promoviendo una cultura de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.</p>	<p>9.1.2.-Fortalecimiento de la recaudación local.</p> <p>9.1.2.1 Actualizar el Padrón Municipal de Contribuyentes.</p> <p>9.1.2.2 Revisar y actualizar el tabulador de cobro de permisos de funcionamiento.</p> <p>9.1.2.3 Establecer cajas recaudadoras móviles.</p> <p>9.1.2.4 Crear incentivos y programas de subsidios para promover el pago oportuno de impuestos y derechos.</p> <p>9.1.2.5 Implementar el uso de código QR en permisos y documentos fiscales para prevenir falsificaciones.</p>
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	<p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>



Formato 4. Coherencia con otros programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Possible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describa las interdependencias identificadas entre los programas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del Tipo de Relación Con El MML – MIR Presupuestario
Públicos	<ul style="list-style-type: none">- Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Tenosique que generen obligaciones de pago.- Cajas receptoras de pagos.- Unidades Administrativas del Ayuntamiento con atribución legal para la imposición de multas y cobros de derechos.- Unidades Administrativas del Ayuntamiento encargadas de la gestión, trámite, registro y control del presupuesto municipal.- Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
Privados	<ul style="list-style-type: none">- Habitantes del municipio con obligaciones contributivas.- Comerciantes, Empresarios, Sector Comercial y Productivo obligado por disposición de legislación fiscal a pagar impuestos y derechos.
ONG	<ul style="list-style-type: none">- Organizaciones civiles y no gubernamentales con sede en el municipio que mediante la existencia de un acuerdo o convenio efectúen donaciones o provisión de recursos al Ayuntamiento.
Otras categorías de involucrados	<ul style="list-style-type: none">- Por definir.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

[Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' and a loop below it.]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 6. Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del Árbol de Problemas)	Solución (Proviene del Árbol de Objetivos)
Efectos: Disminución de la recaudación por falta de voluntad para cumplimentar obligaciones fiscales. Opciones de pago obsoletas, ralentizan cumplimiento. Lejanía de las cajas receptoras de pago, limitan cumplimiento de habitantes de zonas lejanas. Dificultades en la identificación de contribuyentes por la falta de datos actualizados.	Fines: Contribuir al fortalecimiento de la hacienda municipal mediante la optimización de acciones para incrementar el ingreso y eficientar el sistema tributario municipal. Sistema de captación de ingresos mejorado. Contribuyentes regularizados y al corriente de sus obligaciones. Manejo eficaz y eficiente de la Dirección de Finanzas.
Problema central: Baja captación de contribuciones disminuye los ingresos municipales, limitando la capacidad operativa del Ayuntamiento para la prestación de servicios.	Incremento en la captación de ingresos. Objetivo: El municipio cuenta con un sistema de recaudación municipal eficaz, eficiente y transparente.
Población o área de enfoque: Población adulta económicamente activa y con obligación contributiva.	Población o área de enfoque: Población adulta económicamente activa y con obligación contributiva.
Descripción del problema: Baja recaudación de impuestos y contribuciones.	Descripción del resultado esperado: Fortalecer la hacienda pública municipal para maximizar su operatividad y servicios.
Magnitud (Línea base): Baja recaudación de impuestos y contribuciones, disminuye captación de ingresos 2026.	Magnitud (resultado esperado): Incremento en la recaudación fortalece ley de ingresos 2027
Causas: Falta de cultura contributiva por parte de la población. Padrón de contribuyentes sin actualizar. Carencias en el equipamiento y enseres para fiscalizadores y ejecutores fiscales. Bajos ingresos de la población disminuyen capacidad de pago. Cajas receptoras concentradas en la cabecera municipal.	Medios: Fortalecer la capacidad de captación de ingresos del área de ingresos. Dar a conocer los descuentos por pronto pago de impuestos y derechos Instrumentación de un Programa de Caja Móvil Revisión del Padrón de Contribuyentes para determinar los activos e inactivos. Actualización del padrón de contribuyentes. Dotar de equipamiento al área de ingresos para fortalecer las capacidades operativas del personal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de Referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
65,963	32	34,009	1,184	Adultos	Adultos Mayores
				40,501	5,685
Medio de Verificación	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza 2025.				
Población Potencial o Afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
25,341	12,081	13,260	No aplica	No aplica	No aplica
Medio de Verificación	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza 2025..				
Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
32,236	15,796	16,440	6,131	Adultos	Adultos Mayores
				40,501	5,685
Medio de Verificación	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza 2025..				
Población Postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de Lengua Indígena	Grupos de Edad	Otros Criterios
36,969	18,580	18,389	No aplica	No aplica	No aplica
Medio de Verificación	Registros de la Dirección de Fomento Económico y Estadísticas de la PEA, disponibles en Programa de Desarrollo Urbano Municipal 2025 .				
Medio de Verificación	Registros de la Dirección de Fomento Económico y Estadísticas de la PEA, disponibles en Programa de Desarrollo Urbano Municipal 2022.				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Característica	Área de Enfoque	
	Población Potencial	Objetivo
Descripción	Habitantes del municipio con obligaciones contributivas. Comerciantes, Empresarios, Sector Comercial y Productivo obligado por disposición de legislación fiscal a pagar impuestos y derechos. Así como quienes posean inmuebles y propiedades en el municipio.	Incrementar la recaudación municipal mediante la actualización del padrón de contribuyentes, así como mediante la aplicación estricta del Código Fiscal del Estado y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.
Tipo	Población Económicamente Activa	Que las personas con obligaciones contributivas por actividad comercial o productiva, por propiedad de inmuebles o bien pago de derechos, multas o sanciones cumplimente el pago de sus obligaciones
Unidad de Medida	Personas	Actualización de registros.
Cuantificación	32,236	Se cuenta con registro de 25,341 dedicadas a alguna actividad comercial o productiva, sin embargo, las personas económicamente activas del municipio son 32,236, por lo que sería necesario efectuar una revisión al padrón de contribuyentes para actualizarlo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 9: Cobertura geográfica

Nombre del Municipio	Localidad	Pob. Total	% De Pob.		Habitantes Por Tamaño De Localidad					
			Urbana	Rural	1 A 500	501 A 2500	2501 A 10000	10001 A 15000	15001 A 50000	MÁS DE 50000
Tenosique	Tenosique de Pino Suárez	34,946	55.26%							X

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

C



Formato 10. Criterios para la focalización objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	Población Económicamente Activa	Son las personas que al tener un ingreso por actividad diversa cuentan con capacidad para contribuir a la hacienda municipal mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias-
Sexo	No aplica	No aplica
Grupo etario	Adultos y Adultos Mayores	Adultos por tener capacidad de ejercicio y personalidad jurídica para ser sujetos de obligaciones y derechos Adultos Mayores, por ser aplicable para ellos la aplicación de subsidio para descuento en el pago de predial.
Condición de hablante de lengua indígena	No aplica	No aplica
Ubicación geográfica	Todo el municipio	Las personas sujetas de obligación contributiva pueden ubicarse en cualquier localidad del municipio
Especificar otros criterios:	Unidades Administrativas	Son las generadoras de erogación o pago por ser ejecutoras de gasto al otorgar servicios a la ciudadanía.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

(Firma)



Formato 11. Características de los bienes o servicios de ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir
Acciones incrementar captación de ingresos municipales	Programa de difusión sobre descuentos por pronto pago de impuestos y derechos	Difusión de los Programas en todas las localidades del municipio. Acercar el servicio a todas las localidades Informar claramente a la población la importancia de regularizar su situación contributiva.	Ejecución de las acciones en el primer trimestre del ejercicio fiscal	Realizar el pago de impuestos, derechos multa o contribuciones en caja registrada del Ayuntamiento. Identificarse a través de INE o Cédula de Identificación Legítima. Obtener el recibo o registro correspondiente.	Para informar a la población del municipio los beneficios del pago oportuno de sus impuestos y obligaciones contributivas.
	Programa de Caja Móvil	Explicar los procedimientos y requisitos a ejecutar por parte de los contribuyentes. Generar conciencia contributiva.	El periodo de aplicación será durante todo el año.	Número de cuenta predial Acreditar edad superior a los 65 años.	Acercar a la población de las localidades más alejadas del municipio el servicio de recaudación para que se pongan al corriente de sus pagos y obligaciones sin tener que trasladarse a la cabecera municipal
	Programa de Subsidio a la Edad de Oro				Incentivar a la población adulta mayor a que realice el pago del predial en condiciones favorables por descuento en razón de su edad.
Actualización padrón contribuyentes	Revisión del Padrón de Contribuyentes para determinar los activos e inactivos.	Padrón actualizado y sistematizado Expedientes de contribuyentes completos.	El periodo de actualización será al semestre para mejorar la recaudación en el periodo.	Diseño y elaboración de un plan de acción para el fortalecimiento de la Subdirección de Ingresos	
Fortalecer el sistema de ingresos municipal	Dotar de equipamiento al área de ingresos para fortalecer las capacidades operativas del personal.	Equipamiento tecnológico, enseres para la verificación, notificación y emplazamiento a pago a deudores y morosos.	Especificaciones técnicas de bienes conforme a las actividades y necesidades a ejecutar.	Adquisición oportuna de los bienes y servicios previstos y necesarios.	Mejorar la captación y registro de ingresos municipales mediante la modernización de la infraestructura tecnológica y sistemas electrónicos para agilizar los procedimientos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Sistema de Recursos Federales Transferidos	Enterar el ingreso y egreso municipal y la captación de recursos federales transferidos y su aplicación al gasto.	Dirección de Programación	Ley de Coordinación Fiscal
				Ley General de Contabilidad Gubernamental
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco	Subsecretaría de Ingresos	Enterar la recaudación municipal para cálculo e integración de participaciones municipales.	Dirección de Finanzas Municipal	Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
				Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin. - Contribuir al fortalecimiento de la hacienda municipal, mediante la optimización de acciones para incrementar el ingreso y eficientar el sistema tributario municipal	Variación en el porcentaje de captación de ingresos por recaudación tributaria.	Registros de Ingresos y Recaudación de la Dirección de Finanzas.	La Dirección de Finanzas del ayuntamiento contribuye con el incremento y control del presupuesto gracias a la optimización de sus procesos de recaudación.
Propósito. - El municipio de Tenosique cuenta con un sistema de recaudación de ingresos ordenado, transparente y funcional.	Variación en el porcentaje de participación tributaria de la población.	Registros de Recaudación de la Dirección de Finanzas.	El ayuntamiento de Tenosique cuenta con finanzas públicas fortalecidas para mejorar la calidad de vida de la población.
Componente 1. Acciones realizadas para mejorar la captación de recursos e ingresos municipales.	Porcentaje de acciones ejecutadas para el incremento de ingresos por captación tributaria.	Registro de recaudación de la Dirección de Finanzas.	El Ayuntamiento cuenta con estrategias y programas que incrementan la captación y registro de sus ingresos para el fortalecimiento de la hacienda municipal.
Actividad 1.- Acciones ejecutadas de caja móvil implementada en las localidades.	Porcentaje de localidades visitadas con el sistema de recaudación caja móvil.	Padrón de localidades visitadas con el sistema caja móvil. Registros de la Dirección de Finanzas Municipal.	La población de las localidades del municipio realiza el pago de sus impuestos sin necesidad de trasladarse a la cabecera municipal.
Actividad 2.- Acciones ejecutadas para el subsidio de adultos mayores con el Programa de Apoyo a la Edad de Oro.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con el subsidio: Apoyo a la Edad de Oro.	Padrón de beneficiarios del programa. Registros de la Dirección de Finanzas.	Los adultos mayores cuentan con subsidios para el pago de sus obligaciones contributivas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los MML - MIR Propuestos Indicadores para Resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		P025	Administración y recaudación municipal		
Datos de identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador		Variación en el porcentaje de captación de ingresos por recaudación tributaria			
Ámbito de medición		Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Este indicador mide la variación del porcentaje de captación de ingresos por recaudación tributaria				
Método de cálculo	((Cantidad de recursos captados por recaudación tributaria en 2026 / Total de recursos captados por recaudación tributaria en 2025) -1) x 100				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Anual	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): ((CRCRT2026 / TRCRT2025)-1) x100					
Donde:					
CRCRT2026= Cantidad de recursos captados por recaudación tributaria en 2026					
TRCRT2025= Total de recursos captados por recaudación tributaria en 2025					
Variables					
Variable A	Nombre	Cantidad de recursos captados por recaudación tributaria en 2026			
	Medio de verificación	Registros de Ingresos y Recaudación de la Dirección de Finanzas			
Variable B	Nombre	Total, de recursos captados por recaudación tributaria en 2025			
	Medio de verificación	Registros de Ingresos y Recaudación de la Dirección de Finanzas			
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año	Periodo			
	2025	Anual			
Meta					
Valor	Año	Periodo			
	2026	Anual			
Sentido del indicador	Ascendente				
Semaforización					
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior		
100% - 75%	74% - 50%	49% - 25%	24% - 1%		

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		P025	Administración y recaudación municipal		
Datos de identificación del Indicador: PROPÓSITO					
Nombre del indicador		Variación en el Porcentaje de participación tributaria de la población			
Ámbito de medición		Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Este indicador mide la Variación en el Porcentaje de participación tributaria de la población				
Método de cálculo	((Número de población que realizó el pago de sus impuestos en 2026 / Total de población que realizó el pago de sus impuestos en 2025)-1) x100				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición		Anual
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adequado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): ((NPRPI2026 / TPRPI2025)-1) x100					
Donde:					
NPRPI2026= Número de población que realizó el pago de sus impuestos en 2026					
TPRPI2025= Total de población que realizó el pago de sus impuestos en 2025					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de población que realizó el pago de sus impuestos en 2026			
	Medio de verificación	Registros de recaudación de la Dirección de Finanzas.			
Variable B	Nombre	Total, de población que realizó el pago de sus impuestos en 2025			
	Medio de verificación	Registros de recaudación de la Dirección de Finanzas.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
		2025		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
		2026		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior	
100% - 75%	74% - 50%	49% - 25%		24% - 1%	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR								
ML-MIR:		Clave	Nombre					
		P025	Administración y recaudación municipal					
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE 1								
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones ejecutadas para el incremento de ingresos por captación tributaria.						
Ámbito de medición		Estratégico g	Dimensión a medir	Eficacia				
Definición	Este indicador mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para el incremento de ingresos por captación tributaria							
Método de cálculo	(Número de acciones ejecutadas para el incremento de ingresos por captación tributaria en 2026 / Total de acciones programadas para el incremento de ingresos por captación tributaria 2026) x100							
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición	Semestral				
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A				
Características del Indicador								
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal			
sí	sí	sí	sí	sí	sí			
Método de cálculo (Algoritmo): (NAEIICT2026 / TAPIICT2026) x100								
Donde:								
NAEIICT2026= Número de acciones ejecutadas para el incremento de ingresos por captación tributaria en 2026								
TAPIICT2026= Total de acciones programadas para el incremento de ingresos por captación tributaria 2026								
Variables								
Variable A	Nombre	Número de acciones ejecutadas para el incremento de ingresos por captación tributaria en 2026						
	Medio de verificación	Registros de recaudación de la Dirección de Finanzas.						
Variable B	Nombre	Total, de acciones programadas para el incremento de ingresos por captación tributaria 2026						
	Medio de verificación	Registros de recaudación de la Dirección de Finanzas.						
Línea base o valor de referencia								
Valor		Año	Periodo					
		2026	Semestral					
Meta								
Valor		Año	Periodo					
		2026	Semestral					
Sentido del indicador		ascendente						
Semaforización								
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior			
100% - 75%		74% - 50%	49% - 25%		24% - 1%			



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		P025	Administración y recaudación municipal		
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 1					
Nombre del indicador		Porcentaje de localidades visitadas con el sistema de recaudación caja móvil.			
Ámbito de medición		Gestión	Dimensión a medir	Eficacia	
Este indicador mide el Porcentaje de localidades visitadas con el sistema de recaudación caja móvil.					
Método de cálculo		(Número de localidades visitadas con el sistema de recaudación Caja Móvil en 2026 / Total de localidades a visitar con el Sistema de recaudación Caja Móvil en 2026) x 100			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
sí	sí	sí	sí	sí	sí
Método de cálculo (Algoritmo): (NLVSRM2026 / TLVSRM2026) x100					
NLVSRM2026= Número de localidades visitadas con el sistema de recaudación Caja Móvil en 2026					
TLVSRM2026= Total de localidades a visitar con el Sistema de recaudación Caja Móvil en 2026					
Variables					
Variable A	Nombre		Número de localidades visitadas con el sistema de recaudación Caja Móvil en 2026		
	Medio de verificación		Padrón de localidades visitadas con el sistema caja móvil. Registros de la Dirección de Finanzas Municipal.		
Variable B	Nombre		Total, de localidades a visitar con el Sistema de recaudación Caja Móvil en 2026		
	Medio de verificación		Padrón de localidades visitadas con el sistema caja móvil. Registros de la Dirección de Finanzas Municipal.		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año	Periodo		
		2026	Trimestral		
Meta					
Valor		Año	Periodo		
		2026	Trimestral		
Sentido del indicador			Ascendente		

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100% - 75%	74% - 50%	49% - 25%	24% - 1%

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		P025	Administración y recaudación municipal		
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 2					
Nombre del indicador		Porcentaje de adultos mayores beneficiados con el subsidio: Apoyo a la Edad de Oro.			
Ámbito de medición		Gestión	Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Este indicador mide el Porcentaje de adultos mayores beneficiados con el subsidio: Apoyo a la Edad de Oro.				
Método de cálculo	(Número de Adultos Mayores beneficiados con subsidio; Apoyo a la Edad de Oro en 2026) / Total de Adultos Mayores programados para recibir el subsidio: Apoyo a la Edad de oro en 2026) x 100				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
si	si	si	si	si	si
Método de cálculo (Algoritmo): (NAMBSAEO2026 / TAMPPRSAEO2026) x100					
NAMBSAEO2026= Número de Adultos Mayores beneficiados con subsidio; Apoyo a la Edad de Oro en 2026					
TAMPPRSAEO2026= Total de Adultos Mayores programados para recibir el subsidio: Apoyo a la Edad de oro en 2026					
Variables					
Variable A	Nombre		Número de Adultos Mayores beneficiados con subsidio; Apoyo a la Edad de Oro en 2026		
	Medio de verificación		Padrón de beneficiario del programa. Registros de la Dirección de Finanzas		
Variable B	Nombre		Total, de Adultos Mayores programados para recibir el subsidio: Apoyo a la Edad de oro en 2026		
	Medio de verificación		Padrón de beneficiario del programa. Registros de la Dirección de Finanzas		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año	Periodo		
		2026	Trimestral		
Meta					
Valor		Año	Periodo		
		2026	Trimestral		
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".

(C)



Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Cada Dirección y ente del municipio con presupuesto y programas asignados
Informe Mensual del Estado y Aplicación de los recursos financieros y tributarios del municipio	Mensual	Dirección de Finanzas envía a la Presidencia
Informe de Gobierno	Anual	Dirección de Finanzas envía al Secretario del Ayuntamiento
Informe Trimestral de Saldos y Cuentas para integración del Informe de Auto Evaluación del Gasto.	Trimestral	Dirección de Finanzas envía a la Dirección de Programación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor".



Formato 16: Ficha de los medios de verificación

Indicador: Fin

Variable: Cantidad de Recursos Captados por Recaudación Tributaria en 2026

Medio de Verificación: Ley de Ingresos del Municipio

Registros de la Dirección de Finanzas

Nombre de la fuente información	Ley de Ingresos Municipal 2026
Área responsable de la información	Dirección de Finanzas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Porcentaje
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	No Aplica
Desagregación por edad	No Aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	Diciembre de 2026